

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 231

Fecha: 24 de noviembre de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación acta 230. 2. Procedimiento para la implementación en el INDH de la Ley de Lobby. 3. Aprobación de propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal. 4. Aprobación Informe Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos. 5. Varios.

1. Aprobación acta 230.

Se aprueba el acta 230.

2. Procedimiento para la implementación en el INDH de la Ley de Lobby.

La directora solicita la presencia de la abogada Paula Recabarren, quien hace entrega de un formulario, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Lobby.

Se produce una ronda de intervenciones por parte de los/as consejeros/as respecto del contenido del formulario, las distintas situaciones que se pueden dar, la forma de hacer más eficiente el trabajo, etc.

El consejero Manuel Nuñez propone que cada lunes, en un punto de la tabla, se dé un detalle sobre las audiencias dadas, sin perjuicio de cumplimentar el formulario requerido. Se aprueba la propuesta.

3. Aprobación de propuesta de Informe sobre el Proyecto de Ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal.

La directora informa que logró diferir la presentación del INDH en la Comisión respectiva, existiendo más tiempo para revisar la propuesta de informe entregada para revisión y posterior aprobación por parte del Consejo del INDH.

Señala que en el transcurso de la semana ha habido un conjunto de declaraciones de distintos sectores, que resultan coincidentes con la idea de que el texto legal debe cumplir con ciertos requisitos que aseguren un texto legal que cumple con los estándares internacionales existentes en la materia.

Respecto del documento adelanta que se hizo un esfuerzo de incorporar la mayor cantidad de antecedentes y observaciones a la propuesta de texto legal, teniendo certeza de que la extensión del mismo requiere ser reducida, que debe privilegiarse una opinión que entregue estándares y que no se vaya al detalle de cada uno de los tipos penales porque el objetivo es que los/as legisladores cuenten con principios que guíen su labor evitando que el INDH se transforme en colegislador.

Se produce una ronda de intervenciones por parte de los/as consejeros/as, sin perjuicio de las observaciones que se harán llegar por escrito. La directora recuerda que el plazo para hacerlas llegar vence el día viernes 28 de noviembre de 2014.

Se acuerda que los informes elaborados para ser presentados ante el Parlamento contarán con un resumen ejecutivo al inicio y un índice de los temas tratados.

4. Aprobación Informe Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos.

La directora informa que se recibieron los aportes del consejero José Aylwin. Respecto a la necesidad de incorporar estándares, de acuerdo a lo señalado por el consejero, en cada uno de los apartados, indica que en el caso de los informes dirigidos a los/as parlamentarios/as se requieren un apartado de estándares que guíe la función legislativa pero que las misiones de observación lo fundamental es que los actores entrevistados den cuenta de sus opiniones.

Solicita una ronda de opiniones respecto al texto e indica que las observaciones se recibirán hasta el día viernes 28 de noviembre de 2014.

El consejero Sebastián Donoso informa que las mandará por escrito pero que sin perjuicio de ello, sugiere que la penúltima recomendación sea ajustada para hacer consistente lo que se dice en la primera oración con lo que se afirma en la segunda, de modo que en ambas se señale que la consulta procede respecto de



todas aquellas organizaciones indígenas susceptibles de ser afectadas directamente por el proyecto.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica la necesidad de adecuar la redacción de la primera recomendación de tal manera que lo que quede claro es la necesidad de que las autoridades estatales aseguren la simetría entre las partes, con relación al proceso.

Con relación a la propuesta de Informe sobre la misión de observación a la Provincia de Petorca, la directora amplía el plazo de entrega de observaciones para el día 5 de diciembre de 2014 a las 12,00 horas.

5. Varios.

a. Proceso de aprobación de Informe Anual 2014.

La directora informa sobre el acto de entrega del Informe Anual 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Chile dando detalles de cómo serán las ceremonias en las regiones, del rol de las universidades en asociación con la sociedad civil y los distintos paneles que habrán con posterioridad, con especial énfasis en ejes temáticos de acuerdo a la realidad de cada una de las regiones.

El consejero Miguel Luis Amunátegui manifiesta su preocupación de la delegación del voto para la aprobación del Informe Anual 2014 sobre la situación de los derechos humanos. Manifiesta sus dudas sobre la validez estatutaria de una delegación de voto más aun en el caso de requerimiento de quorum especiales. Propone que el tema se aclare con la opinión del consejero Manuel Nuñez, especialista en la materia.

La directora señala la conveniencia de que todos los/as consejeros/as estén presentes, sin perjuicio que la consejera Consuelo Contreras puso en conocimiento del Consejo con dos semanas de anticipación que iba a viajar, que dejaría un poder y que además ratificó su aprobación por correo electrónico, sin que hubiera problema.

Solicita ronda de opiniones para ver si hay acuerdo en relación con que a futuro y para efectos de los próximos informes anuales, todos/as los/as consejeros/as que asistan a la sesión permanezcan hasta que se produzca la votación. Señala que en todo caso es una responsabilidad de cada miembro del Consejo estar presente y que en este caso a la ausencia de Consuelo Contreras se suma la ausencia a parte de la sesión y votación el consejero Sebastián Donoso y el consejero Miguel Luis Amunátegui, quienes se retiran a las 18,00 horas y manifestaron a la directora como votaban en relación al informe y los capítulos, sin que hubiera cuestión de ello. Como ahora surge este cuestionamiento en torno a la ausencia de una consejera que sin embargo ratificó su voto, la directora cree necesario explicitar el criterio de presencia efectiva, en los términos que lo establece la ley y reglamentos

respectivos, para las votaciones del próximo informe. Se acuerda por la unanimidad de los presentes la propuesta.

Se produce una ronda de intervenciones para aportar a la metodología de elaboración, revisión y aprobación de los próximos Informes Anuales, señalando la directora que para tal efecto se realizará una sesión de Consejo en el mes de enero de 2015, con la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios Silvana Lauzán.

El consejero Manuel Nuñez reitera la necesidad de contar con una intranet que permita contar con los documentos que deben ser analizados por los miembros del Consejo para que no haya dificultades para disponer de dichos documentos a través de correo electrónico.

Los aportes para contar con una mejor metodología en la elaboración del informe son de variada índole destacando la necesidad de contar con un documento que detalle de mejor manera el enfoque de cada capítulo, disponer de bibliografía sobre la materia para poder leer durante el año, discusión de los temas que pueden generar mayor dificultades para generar los acuerdos necesarios en un Consejo en que se reflejan posiciones diversas en términos ideológicos y políticos, uso de fuentes variadas, equilibrio entre los capítulos, etc.

b. Seminario Políticas Públicas.

La directora informa que el día 26 de noviembre de 2014 se realizará el seminario "Política Social en Chile: Avances y Desafíos" organizado por el Ministerio de Desarrollo Social, la Fundación Superación de la Pobreza, el INDH y el PNUD. En dicha oportunidad, las palabras a nombre del INDH las dará la consejera Consuelo Contreras.

Pone a disposición del Consejo las invitaciones respectivas y solicita que aquellos/as que puedan participar, asistan.

c. Informe atención de casos septiembre.

La directora hace entrega del informe de atención de casos correspondiente al mes de septiembre de 2014.

d. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La directora pone en conocimiento del Consejo la invitación hecha por la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer doña Claudia Pascual Grau con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se realizará el día 25 de noviembre de 2014, a las 18.00 horas en la Municipalidad de Lo Prado.

En atención a que la directora se encontrará en Ecuador, participando en el II Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur, irá en representación del INDH, el consejero Sergio Micco.

e. Caso estudiante en México.

La directora pone en conocimiento del Consejo la información recabada con relación a la detención de Laurence Maxwell en México. Indica que a diferencia de lo ocurrido con el Presidente de la Juventud de la UDI, quien fue expulsado de Venezuela de manera inmediata; en esta ocasión existen altas probabilidades de que sea juzgado en México y los delitos que se le imputan conllevan penas altísimas. Indica que a nivel internacional son conocidas las críticas a la falta de imparcialidad y objetividad de la policía para recabar pruebas y que si bien el INDH no tiene competencia para conocer del tema, tomará contacto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México para recabar mayores antecedentes.

La consejera Consuelo Contreras informa que estuvo en Ciudad de México en una actividad sobre infancia y que el clima social y político está de una extrema complejidad y que desde la sociedad civil se reportan situaciones muy graves de violaciones a los derechos humanos.

f. Subrogación.

La directora informa que con motivo de su viaje a Ecuador, con motivo del II Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur, le corresponde al consejero Roberto Garretón Merino subrogarla de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo. Sin embargo, informa que al encontrarse fuera de Chile, le corresponde al siguiente que se encuentra en la lista, al consejero Claudio González, dictándose para tal efecto la resolución respectiva.

g. Caso de racismo en el fútbol.

La directora pone a disposición de los/as miembros del Consejo antecedentes sobre el caso de racismo y xenofobia en contra del jugador de fútbol Sr. Rentería del equipo San Marcos de Arica. Indica que ha habido declaraciones de la ANFP, del Sindicato de Futbolistas y de autoridades de gobierno y que los hechos son gravísimos porque han sido reiterados.

Señala que han tomado contacto con el INDH y que a la brevedad tendrán una reunión para ver de qué manera el INDH puede intervenir.



h. Cátedra de derechos humanos.

La directora informa que la Universidad de Chile acaba de dictar un decreto que instaura la cátedra de Derechos Humanos, lo que permitirá contar de manera permanente con trabajo en materia de extensión, docencia e investigación.

i. Catálogo.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que en el catálogo de la Biblioteca del Congreso Nacional sólo se encuentra disponible el Informe Anual 2010 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.

La directora agradece la información y señala que solicitará la incorporación del resto de las publicaciones.

j. Proyecto de ley de fortalecimiento del INDH.

La directora informa sobre las gestiones realizadas con las autoridades de gobierno con relación a la propuesta de proyecto de ley que fortalece el INDH. Dicho documento ha sido entregado al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

k. Caso de niña violada.

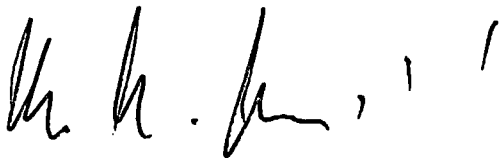
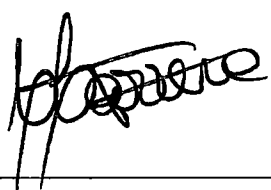
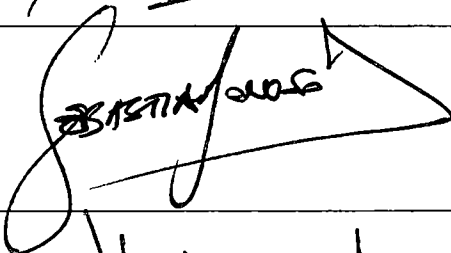
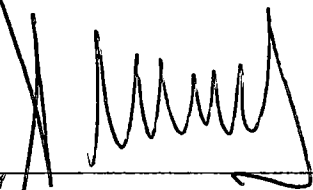
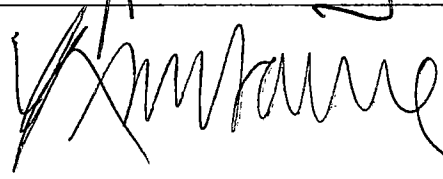
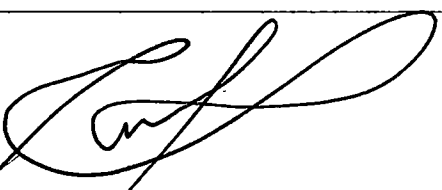
La consejera Carolina Carrera informa de un nuevo caso de una niña violada y embarazada y que enviará más antecedentes sobre el caso, solicitando que se oficie para saber las medidas adoptadas por el SENAME y otros organismos públicos.

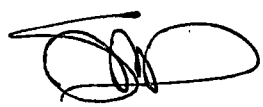
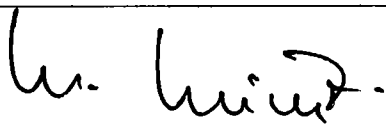
Agrega, que en el caso de la niña Belén se requiere actualizar la información recabada el año pasado.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 230.
- Se aprueba que los informes a Proyectos de Ley que elabore el INDH para ser presentados al Parlamento contarán con un resumen ejecutivo y un índice.
- Se acuerda incorporar, de manera permanente, en cada sesión de Consejo un apartado para dar cumplimiento a la Ley de Lobby.

- Se acuerda que para efectos de la aprobación de los próximos informes anuales, se requiera la presencia, de acuerdo a lo establecido en la ley y reglamento respectivo, de todos/as los/as consejeros/as hasta que se produzca la votación.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Claudio González Urbina	

Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto